

► Política para la Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario – CONPES 4157 de 2025

El Gobierno Nacional adoptó por primera vez una política pública integral, multisectorial y de largo plazo para superar el Estado de Cosas Inconstitucional en las cárceles, dignificar la vida de las personas privadas de la libertad, aplicando los enfoques diferenciales y buscando fortalecer su resocialización, así como mejorar las condiciones laborales del personal penitenciario.



Más de 400 personas participaron en el proceso de formulación del CONPES.

Cerca de **30 mesas interinstitucionales** con participación de aproximadamente 100 servidores públicos.

Mesas específicas con **30 mujeres privadas de la libertad** del Buen Pastor, garantizando enfoque de género en la construcción.

125 acciones estratégicas para transformar el sistema penitenciario.

39 entidades vinculadas a la política.

Horizonte de implementación: **8 años (2025-2033)**.

3 IPS externas:
Fundación Hospital San Carlos, IPS Multihealth, IPS Goleman.

1 Unidad de Extensión intramural en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá.

7 estrategias para la garantía de Derechos en materia de género para las personas privadas de la libertad.

► Bolsa de Recursos para el diseño e implementación de proyectos restaurativos orientados a la restauración de la justicia.



En 2025, el Ministerio de Justicia consolidó la **Bolsa de Recursos (2.500 millones de pesos)** como el principal instrumento para implementar proyectos restaurativos articulados con la JEP, garantizando reparación a las víctimas y fortaleciendo la justicia transicional en los territorios

Siete (7) proyectos restaurativos asociados con cuatro (4) macrocasos de la JEP.

Presencia en territorios de la **Costa Caribe, Nariño, Cauca, Valle del Cauca y la Sierra Nevada de Santa Marta**.

► Formulación de la Política Pública de Búsqueda en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda

El Ministerio de Justicia creó el Sistema Nacional de Búsqueda y, en el marco del Sistema, lidera la construcción de una política pública integral para enfrentar la desaparición en Colombia, con participación activa de víctimas y organizaciones, garantizando esfuerzos permanentes y reconociendo la labor de las Mujeres Buscadoras.

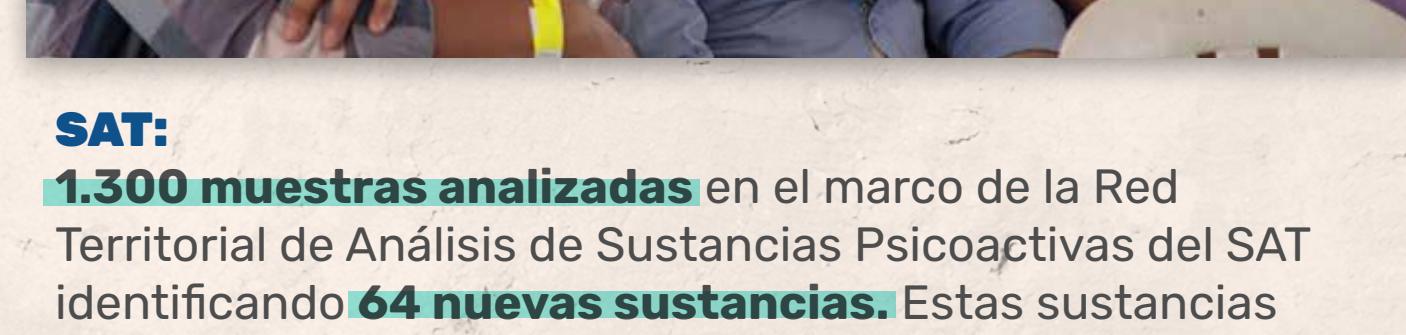
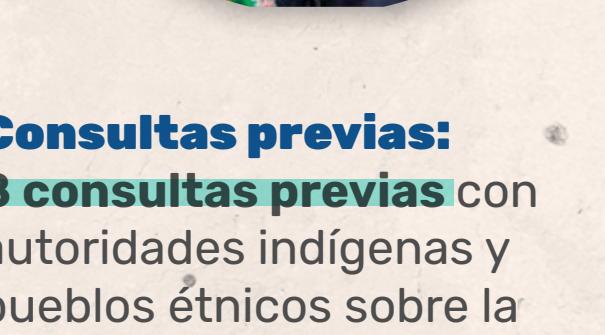
Durante el proceso de recolección y socialización de la política pública se tuvo **más de 3.500 aportes de 1.104 personas y organizaciones en 39 espacios territoriales**.

En el proceso de reglamentación de la Ley 2364 de 2024 se integraron más de **500 aportes de entidades y sociedad civil**, creación del Registro Único de Mujeres Buscadoras (RUMB) y medidas para educación, salud, vivienda y protección social.



► Avances en la implementación de la Política de Drogas en 2025

En 2025 llevamos la Política de Drogas a los territorios con acciones reales junto a comunidades y pueblos étnicos. Fortalecimos la coordinación local y dimos pasos importantes para que Colombia sea un referente internacional en políticas basadas en derechos humanos y evidencia.



Consultas previas:
8 consultas previas con autoridades indígenas y pueblos étnicos sobre la DPDAR en proceso de finalización.

SAT: **1.300 muestras analizadas** en el marco de la Red Territorial de Análisis de Sustancias Psicoactivas del SAT identificando **64 nuevas sustancias**. Estas sustancias no estaban identificadas antes y conocerlas permite alertar a la ciudadanía y ajustar los servicios de salud.

Banco de proyectos: **\$8.740 millones invertidos** en 17 proyectos productivos financiados en 15 municipios.

Cambio de narrativas: **\$1.500 millones invertidos** en 14 territorios intervenidos con procesos sociales, culturales y pedagógicos.